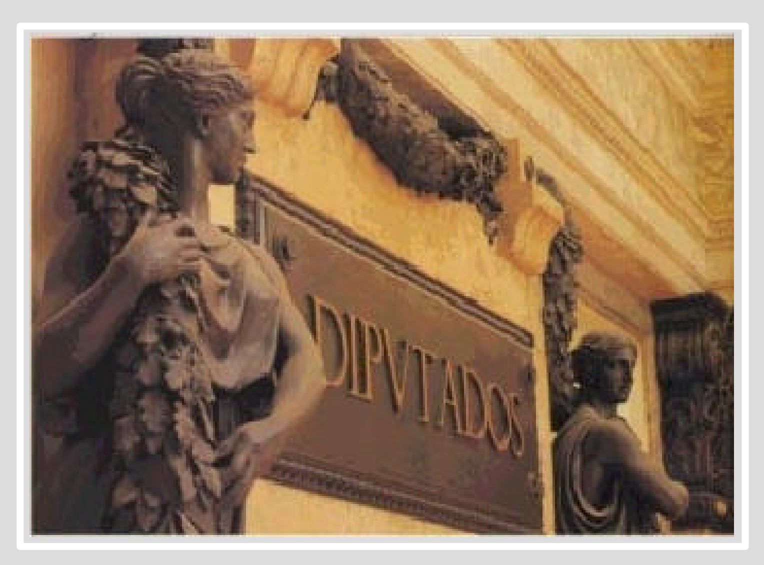
NÚMERO 3185 MONTEVIDEO, MARTES 9 DE MARZO DE 2004



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

4ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

E INGENIERO AGRÓNOMO GUSTAVO GUARINO
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 4 de marzo de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 9, a la hora 15, con motivo del "Día Internacional de la Mujer".

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Ernesto Agazzi, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Brum Canet, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Juan Domínguez, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Gabriela Garrido, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis M. Leglise, Guido Machado, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, José Homero Mello, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Daniela Payssé, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Glenda Rondán, Diana Saravia Olmos, Gladys Scarponi, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Jaime M. Trobo, José L. Veiga y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Carlos Baráibar, Daniel Díaz Maynard, Orlando Gil Solares, Julio Lara, Ramón Legnani, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, Felipe Michelini, Enrique Pintado, Martín Ponce de León, Ambrosio Rodríguez y Adolfo Pedro Sande.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro Cedrés, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Roberto Conde, Eduardo Chiesa Bordahandy, Daniel García Pintos, Schubert Gambetta, Mabel González, Miguel Guzmán, Luis A. Lacalle Pou, Arturo Lamancha, Diego Martínez, Alberto Perdomo, Carlos Riverós, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Alberto Scavarelli, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Wilmer Trivel, Homero Viera y Carlota Zamora.

2.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 25)

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Ambrosio Rodríguez, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 9 y 18 de marzo de 2004, a la señora Gladys Scarponi.

Del señor Representante Daniel Díaz Maynard, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José Luis Veiga.

Del señor Representante Orlando Gil Solares, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Homero Jaurés Viera.

Del señor Representante Ramón Legnani, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Carlota Cielo Zamora.

Del señor Representante Martín Ponce de León, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 9 de marzo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Guzmán.

Del señor Representante Artigas Melgarejo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de marzo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Riverós.

Del señor Representante Julio C. Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante Carlos Pita, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 10 de marzo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Pérez.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 9 y 12 de marzo de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido.

Del señor Representante Carlos Baráibar, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 9 de marzo de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Daniela Payssé.

Del señor Representante Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Arturo Lamancha.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 9 de marzo de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Eloísa Moreira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintiocho en treinta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral

Montevideo, 4 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
618/2004
272/I
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Maldonado electo por la hoja de votación número 23 del lema Partido Nacional Sr. Ambrosio Rodríguez, ha solicitado licencia por el período comprendido entre los días 8 y 18 de marzo de 2004 y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato Sra. Gladys Scarponi y suplentes a los candidatos, Sres. Guillermo Ipharraguerre, Gustavo Sena y Carlos Tuvi. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Ambrosio Rodríguez y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618 en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez por el período comprendido entre los días 8 y 18 de marzo de 2004.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Mario Amestoy, Homero Bonilla Maurente y Nario Palomino no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a la señora Gladys Scarponi y a los señores Guillermo Ipharraguerre, Gustavo Sena y Carlos Tuvi, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 618/2004, de 4 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el período comprendido entre los días 9 y 18 de marzo de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señora Gladys Scarponi.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2004

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:
Solicito licencia por motivos personales al Cuerpo que Ud. preside por los días martes 9 y miércoles 10 de marzo de 2004, y que se convoque al suplente respectivo.
Le saludo atentamente,
DANIEL DÍAZ MAYNARD
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Luis Veiga.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, GLADYS SCARPONI".

"Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración y respeto:
Por la presente solicito a Ud. curse al Honorable Cuerpo que dignamente preside, el siguiente pedido de licencia por motivos personales, entre los días 9 y 10 de los corrientes, y que en consecuencia se convoque al respectivo suplente.
Sin otro particular, le saludo muy atentamente.
ORLANDO GIL SOLARES
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Orlando Gil Solares.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Colonia, Orlando Gil Solares.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 78609 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señor Homero Jaurés Viera.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, GLADYS SCARPONI".

"Montevideo, 2 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. autorización para hacer uso de licencia los días 9 y 10 de marzo por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atte.

RAMÓN LEGNANI
Representante por Canelones".

"Canelones, 2 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Raquel Parry Segundo, cédula de identidad Nº 1.050.030-9, con domicilio en Ovidio Fernández Ríos, Manzana 331, Sol. 107, Progreso, en su calidad de suplente del Diputado Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por razones particulares, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta vez de asumir el cargo para el que ha sido convocada por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión de carácter excepcional, me reservo el derecho de reasumir personería, si en el futuro se plantearan situaciones similares.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Raquel Parry".

"Canelones, 2 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

El suscrito, Dante Waldemar Huber Telechea, con cédula de identidad Nº 973.956-9, domiciliado en Uruguay, Manzana 18, Solar 10 de Shangrilá, departamento de Canelones, en mi calidad de suplente del Representante Nacional por Canelones, Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por motivos personales, comunica a usted que se encuentra imposibilitado por esta única vez, para asumir el cargo de Representante, para el cual se le convocó por ese Cuerpo, manteniendo el derecho de reasumir personería al plantearse otra situación de las mismas características.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dante Huber".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Carlota Zamora.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, GLADYS SCARPONI".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

Solicito a usted licencia por el día de la fecha, por motivos personales de conformidad con el artículo único de la Ley Nº 16.465.

Sin otro particular, saluda atentamente.

MARTÍN PONCE DE LEÓN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Por este intermedio, comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Enrique Soto".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por esta única vez no acepto ocupar una banca en el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Edgardo Ortuño".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto incorporarme al Cuerpo que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto incorporarme al Cuerpo que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Eduardo Brenta".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto incorporarme al Cuerpo que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Enrique Soto, Edgardo Ortuño, señora Eleonora Bianchi, señor Eduardo Brenta y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León.

2) Acéptanse las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Enrique Soto, Edgardo Ortuño, señora Eleonora Bianchi, señor Eduardo Brenta y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de marzo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Miguel Guzmán.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, GLADYS SCARPONI".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia los días 9, 10 y 11 de marzo de 2004 por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

ARTIGAS MELGAREJO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración.

El que suscribe Álvaro Espinosa, Cédula de Identidad Nº 1.018.226-2, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración.

La que suscribe Blanca Elgart, Cédula de Identidad Nº 3.127.308-0, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Blanca Elgart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 11 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 9 y 11 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Carlos Riverós.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, GLADYS SCARPONI".

"Montevideo, 8 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 9 y 10 de marzo de 2004 por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, entre los días 9 y 10 de marzo del 2004, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más saluda atentamente,

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, GLADYS SCARPONI".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito se me conceda licencia por motivos personales por el 10 del corriente. Asimismo solicito se proceda a la convocatoria del suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CARLOS PITA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el señor Representante Nacional Dr. Carlos Pita, manifiesto a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Gonzalo Reboledo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2004.

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Reboledo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.648, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Gonzalo Reboledo.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 10 de marzo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Álvaro Pérez.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, GLADYS SCARPONI".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Por la presente, solicito a Ud. licencia reglamentaria por motivos personales durante los días 9 y 12 de marzo inclusive

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 12 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 9 y 12 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, GLADYS SCARPONI".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales por el día de la fecha y se convoque a mi suplente correspondiente, atento a lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución y en el inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Baráibar, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jaime Igorra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jaime Igorra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

2) Acéptase la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Jaime Igorra.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de marzo de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Daniela Payssé.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, GLADYS SCARPONI".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por los días martes 9 y miércoles 10 del corriente mes, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Adolfo Pedro Sande.

Saluda a usted muy atentamente.

Orestes Numa Santos".

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que no acepto, por esta única vez, la convocatoria que formulara ese Cuerpo ante la licencia solicitada por el Diputado Adolfo Pedro Sande.

Sin más saluda atentamente.

Eliseo Marandino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 9 y 10 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, GLADYS SCARPONI".

"Montevideo, 9 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por intermedio de esta, solicito licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 9 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes.
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de marzo de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, GLADYS SCARPONI".

3.- Día Internacional de la Mujer.

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Día Internacional de la Mujer".

Tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: desde hace ya muchísimos años siempre sostenemos que el Día Internacional de la Mujer no es un día para festejar, sino para asumir compromisos. Sin duda, llegará el momento en que el Día Internacional de la Mujer no exista más; ese será el día en que habremos logrado la equidad total y absoluta.

Si consultamos la Constitución de la República Oriental del Uruguay, veremos que consagra todos nuestros derechos, pero que ellos estén escritos no quiere decir que sean ejercidos con plenitud. Faltan muchas cosas para que las mujeres podamos ejercer plenamente nuestros derechos, que -reitero- sí están escritos, sí están consagrados.

Si el señor Presidente me permite una digresión de orden partidario, debo decir que el fundador de nuestra colectividad fue un gran luchador por los derechos de la mujer. No se puede pasar el Día Internacional de la Mujer sin recordar a don José Batlle y Ordóñez, su seudónimo Laura y su defensa de la mujer en todos los aspectos.

Yo siempre digo que cuando hablamos de las mujeres, hay algunas que han quedado marcadas a fuego en la historia de la República; algunas desde la patria vieja, como la hermana de Oribe, Manuelita, quien abandonó a su marido, don Felipe Contucci -en una época como esa-, porque era realista, para acompañar a los patriotas en la lucha por la libertad y por la independencia. Tampoco podemos dejar de hablar de doña Bernardina Fragoso de Rivera, quien transitó kilómetros y kilómetros haciendo de verdadera Ministra de don Frutos, para informarlo y tenerlo al tanto de las novedades en esa vida tan azarosa de nuestro caudillo.

Y podríamos enumerar muchísimas más: las "quitandeiras", las que acompañaron a los gauchos en la revolución artiguista, y las mujeres que acompañaron a Artigas, que sin duda fueron más de una.

Pero me parece más importante pensar en las reivindicaciones que las mujeres hoy debemos hacer por nosotras mismas y por el país en su conjunto, porque no hay nada, absolutamente nada, que no pase por el género. Porque si hablamos de salud, allí también está presente la mujer, empezando por su condición de madre y por la posibilidad de elegir el cuándo y el cómo para esa maternidad. Si hablamos de la seguridad social, también está presente la mujer, debido a la cantidad de normas, de leyes que la

protegen para el ejercicio de su maternidad, desde la licencia preparto y posparto hasta el medio horario por maternidad para amamantar.

Me parece que las pocas, las poquísimas que hoy somos legisladoras, debemos comprometernos a varias cosas. Una de ellas es que quienes tenemos responsabilidades políticas en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo sigamos adelante para continuar ahondando en las políticas sociales que le hagan a la mujer la vida un poco más sencilla, para que las que son pobres lo sean cada día un poco menos y puedan tener acceso a la información, a la formación, a la educación, a un servicio de salud digno y a una vivienda digna.

Pero también debemos comprometernos para abrir el camino a fin de que en el próximo período muchas otras mujeres estén sentadas en estas bancas. Y eso, señor Presidente, es también obligación de nosotras, aquellas que hoy, por distintas circunstancias, ocupamos este lugar.

Mis últimas palabras en esta oportunidad no son para mujeres uruguayas, sino de otras culturas, de otro mundo, que soportan la guerra, las mutilaciones. A esas mujeres quiero hacerles llegar, desde mi queridísima Lista 15, mi solidaridad y mi ruego para que los hombres de esta Tierra, que son los que hacen la guerra -la guerra no la hacemos las mujeres, señor Presidente-, comprendan que han venido al mundo simplemente para convivir como hermanos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: voy a ser muy breve al hablar en nombre del Foro Batllista, ya que compartiremos el tiempo con las compañeras para exponer acerca del tema en consideración.

Antes de comenzar, quiero agradecer el gesto tan fino y amable que ha tenido el señor Presidente, ya que en nuestros despachos hoy encontramos una distinción: una flor que ha enviado a las Diputadas. En nombre de nuestro sector, muchísimas gracias.

Muchas veces pensamos que, cuando hablamos de una fecha, es interesante saber su historia; y esta fecha, el Día Internacional de la Mujer, tiene historia.

Creemos que ha sido muy importante que Naciones Unidas, que es un organismo que en el mundo entero se detiene especialmente en la problemática social, haya establecido el 8 de marzo para conmemorar a todas las mujeres del mundo.

Mucha gente nombra el 8 de marzo y se pregunta por qué se eligió esta fecha. Creo que sería interesante que nos remitiéramos a los orígenes de la elección de ese día. Entiendo que hay cuatro o cinco hechos que la historia determina, refiriéndose a acontecimientos en que la mujer ha sido pionera en cuanto a la demanda de sus derechos de igualdad de oportunidades, de trabajo, o a aquellas mujeres que salieron a la calle a combatir la violencia, en situaciones que quedaron plasmadas en distintos países del mundo.

Uno de los hechos que la historia relata como referente para conmemorar el 8 de marzo tuvo lugar en 1857, cuando mujeres del bajo Manhattan, que estaban trabajando en condiciones muy penosas, pidieron que se rectificara su situación.

Otro hecho importante refiere a las 129 obreras que murieron incendiadas, quemadas, en una fábrica en Nueva York en 1908, cuando solicitaron una reducción horaria en su trabajo, que hasta entonces era de dieciséis horas y pasaba a ser de diez horas.

El tercer hecho a señalar es la manifestación masiva de las mujeres rusas en 1917, cuando salieron a las calles de Petrogrado en protesta por los dos millones de rusos que habían sido exterminados en una guerra en su patria.

El cuarto hecho que tiene que ver con esta fecha es la Conferencia Internacional de las Mujeres Socialistas, en 1910, en Copenhague, Dinamarca.

Como dijo mi compañera Glenda, en el Uruguay revolucionario, en el Uruguay independentista, cuando fuimos saliendo de todas estas luchas, dificultades y guerras, la mujer no solo estuvo en la conformación de la atención y de la asistencia -en épocas en que no existía la Salud Pública ni los hospitales-, sino que también fue la mujer compañera de los grandes caudillos, que estaba al lado de ellos o que se quedaba cuidando de la gente mientras ellos iban a conquistar sus ideales; es decir que ellas se quedaban atendiendo la parte social, cuidando heridos y huérfanos.

Esas mujeres que hicieron nuestra historia, después se convirtieron en las mujeres que lograron que nuestro Uruguay fuera un país vanguardista con respecto a la legislación sobre sus derechos. Esa mujer supo acompasar una época para tomar inmediatamente otro desafío y así, en forma organizada, consiguió el derecho al voto en 1932, aunque recién lo pudo ejercer en 1938. En 1943 ingresan al Parlamento dos Diputadas y dos Senadoras: doña Magdalena Antonelli Moreno -colorada- y doña Julia Arévalo -comunista- a la Cámara de Representantes, y doña Isabel Pinto de Vidal y doña Sofía Álvarez de Demicheli -coloradas- a la Cámara de Senadores. Si hacemos una comparación, podemos decir que hasta la fecha no hemos tenido un aumento significativo en el porcentaje de mujeres que ocupan bancas parlamentarias. Ya lo dijimos cuando intentamos instrumentar alguna medida de democracia y de reafirmación participativa, promoviendo un debate en este Parlamento. Eso fue muy bueno, porque se recreó la necesidad de superar el efecto de inercia, por el cual, si contamos desde 1943 en adelante, recién en el año 2070 lograríamos una representatividad igualitaria.

Pero este es un tema que no vamos a discutir en este momento, porque hoy no solo estamos recordando a las pioneras, sino también redoblando los compromisos futuros, como dijo Glenda.

Trabajamos por la mujer uruguaya, pero la mujer uruguaya también trabaja por el país. Tenemos, por ejemplo, las Oficinas de Violencia Doméstica de la Dirección de Prevención Social del Delito del Ministerio del Interior, que a nivel departamental y local -por lo menos en Tacuarembó, y creo que también en otros lugares- están dando excelentes resultados en la protección de la más cruel de las violencias, que es la que ocurre en la propia convivencia familiar, dentro del hogar, tratando de proteger sobre todo a las mujeres y a los menores, que es la población más vulnerable.

En segundo lugar, queremos mencionar un proyecto de ley para encontrar soluciones habitacionales a víctimas de violencia doméstica. Este proyecto pretende, sin costo para el Estado, utilizar la capacidad ociosa de viviendas del Banco Hipotecario del Uruguay para lograr un refugio provisorio para los casos en los cuales es imprescindible proteger a las víctimas de la violencia familiar, especialmente mujeres y madres.

En tercer término, en el día de hoy ANTEL dio en comodato al Ministerio del Interior una finca, sita en avenida Rivera 1922, con el destino de ser utilizada como guardería para hijos de reclusas y de funcionarios. A dicha guardería concurrirán 16 niños hijos de reclusas y 30 hijos de policías. Esto es una ayuda muy importante a la mujer madre, pues pretende atender una situación que nos alarma año tras año.

En cuarto lugar, hoy es también una ocasión para recordar a todas esas mujeres, muchas de ellas de condición socioeconómica muy humilde, que un día sí y otro también se enfrentan a dificultades para poder acabar la jornada y sacar a sus hijos adelante. ¿Quién de nosotros no conoce a una mujer que está liderando una comisión barrial? ¿Quién de nosotros no conoce a una mujer liderando una cooperativa de vivienda, una policlínica comunitaria o un merendero, o a esa ama de casa que es brillante en su labor diaria?

Para todas ellas, muchas felicidades en su día y, sobre todo, solicitamos a todas las mujeres del Partido Colorado que sigan militando para lograr que se cumplan los anhelos de una sociedad con mayor equidad y justicia social.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada Scarponi.

SEÑORA SCARPONI.- Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados: hoy es un día muy especial en mi vida. Ocupar una banca en este día en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer tiene una importancia muy grande para quien, como yo, ha bregado siempre, desde los diferentes ámbitos en los que he actuado -social, empresarial, docente y de organizaciones no gubernamentales, como ZONTA o el Foro de Mujeres del MERCOSUR-, por el objetivo de elevar el estatus de la mujer. Este objetivo ha estado presente en el desarrollo del trabajo, en el día a día.

Hoy en particular, y desde aquí, deseo hacer mención a la participación de la mujer en el ámbito político y a los condicionamientos a los que por mandato social hemos estado expuestas y seguimos estándolo al día de hoy, pues aparecemos en las estadísticas internacionales como uno de los países más atrasados en materia de participación de la mujer en cargos públicos, de avance y desarrollo colectivo de las mujeres.

A pesar de que nuestro país siempre ha sido pionero en legislar sobre los derechos de la mujer y en ratificar tratados internacionales, aún seguimos sin ponerlos en práctica, aunque hoy se puede visualizar un interés por revertir esta situación.

La discriminación hacia la mujer es reconocida, pero esto no ha sido suficiente para cambiar sustancialmente las condiciones de vida, porque todavía las relaciones desiguales de poder nos marginan, nos excluyen y nos violentan.

Desde hace años, las mujeres hemos reaccionado ante las injusticias y construimos colectivamente propuestas para lograr una sociedad más equitativa e igualitaria, porque estamos convencidas de que no habrá cambio social real si no se superan las desigualdades entre ricos y pobres, entre hombres y mujeres, entre jóvenes y mayores, entre razas, entre etnias, porque ningún proceso es simple y ningún cambio se logra trabajando aisladamente. Nadie tiene la verdad, y no se cambia la realidad desde un solo lugar.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Guarino)

——En mi querido departamento de Maldonado, desde hace muchos años hay muchísimas mujeres trabajando para transformar las desigualdades desde los gremios, los sindicatos, las comisiones barriales, las organizaciones no gubernamentales como ZONTA, la Comisión de Género y Equidad, el Grupo Araceli Granero, las mujeres profesionales, la Comisión de Mujer, Minoridad y Familia de la Junta Departamental, los CAIF, merenderos, Pastoral y Social, las Edilas, etcétera. Para ellas vaya nuestro más profundo respeto y agradecimiento, en el entendido de que con su aporte generoso y constante han contenido la crisis más profunda que ha vivido nuestro país y también nuestro departamento. Ellas evitaron, con su inventiva y solidaridad, que se generara más violencia. Han concientizado, han informado a nuestras pares de sus derechos, y han rescatado a muchas mujeres del círculo de violencia en todas sus manifestaciones. Hoy, todas y cada una de ellas están presentes en mi corazón.

Gracias al esfuerzo y trabajo de muchas compañeras, en nuestro departamento contamos con una Comisaría de la Mujer. Todavía no contamos con una casa para albergar a las víctimas de la violencia, aunque el proyecto respectivo, que fue reclamado en numerosas oportunidades por varios señores Ediles y señoras Edilas y por distintas organizaciones no gubernamentales, ha sido presentado y aprobado por la Junta Departamental de Maldonado. Por eso es que queremos solicitar al señor Intendente de Maldonado, en un día tan especial como el de hoy, que encuentre los caminos para hacer realidad este proyecto en un corto plazo, ya que será de gran importancia para su gestión en lo que respecta a equidad.

También queremos solicitar a la Dirección del Hospital de Maldonado que, a la mayor brevedad posible, ponga en funcionamiento el mamógrafo con el que cuenta, ya que las mamografías están coordinadas, hasta el mes de abril, en el Hospital Pereira Rossell, situación que crea muchos inconvenientes a las mujeres con menos recursos de nuestro departamento. Es necesario, entonces, para nuestro departamento contar con el funcionamiento de dicho mamógrafo, para beneficiar el control y la prevención.

Para finalizar, señor Presidente, voy a renovar mi compromiso ante todas las mujeres de seguir nuestro trabajo para cambiar nuestra realidad, dejando un sendero por el que avanzarán con menos dificultades las nuevas generaciones, porque estas nuevas generaciones llevarán nuestras banderas más alto y más lejos de lo que nuestros brazos pudieron.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Género y Equidad de este Cuerpo, a todas las Juntas Departamentales; a la Comisión de Mujer, Minoridad y Familia de la Junta Departamental de Maldonado; a ZONTA Punta del Este-Maldonado; al Foro de Mujeres del MERCOSUR; al Grupo Araceli Granero; al señor Intendente de Maldonado; al Hospital de Maldonado; al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión de la Comisaría de la Mujer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Corresponde votar el trámite que la señora Diputada propone al final de la sesión, mediante una moción que se presentará a la Mesa.

Tiene la palabra la señora Diputada Barreiro.

SEÑORA BARREIRO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer a mi bancada el haberme designado para hacer uso de la palabra en esta oportunidad, en este, un año diferente a otros en que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer. Es año electoral y, por ello, las legisladoras del Encuentro Progresista-Frente Amplio queremos colectivizar aquí algunas de las propuestas aprobadas en el IV Congreso Extraordinario "Héctor Rodríguez", celebrado en el mes de diciembre de 2003.

Desde hace tiempo, y especialmente en el último año, la Unidad Temática "Derechos de las ciudadanas", integrante de la Comisión Integrada de Programa del Encuentro Progresista-Frente Amplio, ha venido elaborando una propuesta programática para construir la igualdad, transversalizando la totalidad del programa con el enfoque de género, para lo cual se elaboraron propuestas para integrar cada uno de los temas que el programa considera. Así, del documento de grandes lineamientos programáticos para el gobierno 2005-2010 extraemos el siguiente pasaje: "La exclusión social derivada de la marginación y las discriminaciones de cualquier índole, sea por razones de género, de edad, de etnia, de situación y condición de salud, constituyen una preocupación fundamental para un gobierno progresista que adoptará medidas positivas para combatirlas.- Teniendo en cuenta la infantilización, la feminización y la juvenilización de la pobreza en la coyuntura actual, la atención a las madres gestantes, a los niños y niñas en situación de calle y a los jóvenes que ni estudian ni trabajan será considerada de máxima urgencia por parte del gobierno progresista, propiciando el desarrollo integral en el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.- Las políticas sociales incluirán la perspectiva de género contemplando las problemáticas específicas de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social y política, buscando la equidad y la profundización de la democracia. Se apoyará a las mujeres en situación de pobreza o de violencia sexual o doméstica, combatiendo las discriminaciones en el trabajo y en las remuneraciones, asegurando el derecho de las trabajadoras domésticas a los beneficios de la Seguridad Social".

Por su parte, el documento específico relativo a la temática -también aprobado en el Congreso- dice, entre otras cosas: "Tal como lo establecen las metas del milenio de las Naciones Unidas, el Encuentro Progresista-Frente Amplio entiende que sin un enfoque con equidad de género no es posible encarar una propuesta innovadora y transformadora. El cambio de las relaciones sociales debe incorporar el hecho de que estas relaciones se establecen entre sujetos mujeres y sujetos varones, quienes actúan condicionados por una socialización genérica que pauta roles, derechos y obligaciones. Estos condicionamientos enmarcan las formas de ejercicio de la ciudadanía y confieren oportunidades diferenciales para cada uno".

(Murmullos)

——"La transformación de las relaciones de poder intrínsecas a la condición de clase se articulan con las pautas de género que sustentan las formas de organización social y requieren repensar la hegemonía conceptual y operativa de la equidad que articula las dimensiones económica, política y sociocultural que hacen a las relaciones sociales de género. La equidad de género que se propone se articula con la búsqueda de una mejor calidad de vida de la ciudadanía y el desarrollo del principio de justicia social, elementos clave para una política social progresista".

(Murmullos)

——Le pediría, señor Presidente, que si es posible solicite a los compañeros que bajen la voz.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Por favor, señores Representantes, hagan silencio para que la señora Diputada pueda seguir con su exposición.

Puede continuar la señora Diputada Barreiro.

SEÑORA BARREIRO.- Gracias, señor Presidente.

En cuanto a la institucionalidad, atendiendo al reclamo de siempre de las mujeres de todos los partidos políticos del país en múltiples encuentros de trabajo de distinta índole en que se pide dar rango ministerial a la temática de género, se aprobó lo siguiente: "Se creará una instancia al más alto nivel institucional que permita transversalizar las políticas públicas con perspectiva de género en la órbita de la OPP y se jerarquizará en el proceso de planificación presupuestal la institucionalidad del Instituto de la Mujer con las mismas características que el INJU". En este mismo sentido, se recomienda "Crear la Comisión Sectorial de la Mujer en la OPP que tendrá por cometido principal la

elaboración de un Plan Nacional de Igualdad, así como el seguimiento de su implementación por los organismos ejecutores del Estado con los que tendrá vinculación directa".

Durante este año estamos organizando una serie de encuentros regionales con mujeres de todo el país para elaborar este plan de igualdad, para el cual será un insumo muy importante el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos para la ciudad de Montevideo, que se está implementando con todo éxito por la Comisión de Equidad y Género, creada por la Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo el 8 de marzo de 2001. Dicho plan se alimentó con gran número de experiencias regionales y europeas, así como con iniciativas de diferentes organizaciones y grupos de mujeres que han trabajado en diversas áreas por la vigencia de los derechos de las mujeres y por una mayor equidad entre los géneros.

Al igual que este Plan de Igualdad de la ciudad se inspiró en los contenidos de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, celebrada en Beijing en 1995, en el documento aprobado por el Congreso se dice: "Se cumplirá con las reformas requeridas por los organismos internacionales en los distintos instrumentos internacionales de derechos humanos de la mujer ratificados por nuestro país, referidos al cumplimiento de las pautas comprometidas tanto en la CEDAW, El Cairo, Viena y las Metas del Milenio ante las Naciones Unidas".

No es posible enumerar aquí todas las medidas con perspectiva de género aprobadas en el Congreso para un gobierno progresista, ya que abarcan los capítulos de salud, educación, cultura, vivienda, jóvenes, adultos mayores, seguridad social, violencia doméstica y derechos humanos de las niñas y niños, así como en materia laboral se promueve la igualdad de oportunidades y trato y la eliminación de todas las normas que contengan elementos discriminatorios.

Vamos a destacar, entre otras, la propuesta que establece que el Encuentro Progresista-Frente Amplio "erradicará las políticas estatales ya instauradas que impliquen subordinación y marginación de las mujeres y se adoptarán medidas concretas que permitan a las mujeres el goce y disfrute de sus derechos y el ejercicio real de su ciudadanía. Se adoptarán políticas públicas de promoción de igualdad de oportunidades y trato ya sea por acciones afirmativas o reformas de los contenidos educativos o contralor del cumplimiento de normas igualitarias. Dichas normas deberán diseñarse y llevarse a cabo con la participación activa de todos los representantes de los distintos sectores discriminados".

Entre las importantes políticas de empleo consideradas, teniendo en cuenta que en la composición del empleo hay una mayoría persistente de mujeres, cuando se detallan las políticas focalizadas hacia grupos específicos con problemas de empleo se establece: "la perspectiva de género se incluirá en forma transversal en todas las intervenciones, buscando la igualdad de oportunidades para las mujeres, ya no solo en el acceso al mercado de trabajo sino especialmente en las condiciones laborales".

Del capítulo de salud rescatamos "la consideración de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos fundamentales y la creación de un equipo de coordinación con los organismos de salud pública y privada para la elaboración de programas especiales para adolescentes focalizados en la salud sexual y reproductiva, educación sexual, enfermedades de trasmisión sexual, prevención de embarazos no deseados y abuso sexual".

En el capítulo siguiente se establece la educación "en salud sexual y reproductiva desde la edad escolar y la efectivización de las prácticas educativas que garanticen la permanencia en el sistema de las madres adolescentes. Se revisará la currícula introduciendo la perspectiva de género para formar profesionales capaces de entender la realidad y actuar sobre ella considerando conjuntamente las perspectivas femeninas y masculinas y no desde una sola considerada como el paradigma de lo humano".

En otro capítulo se dice que "el Encuentro Progresista-Frente Amplio deberá dotar de todos los recursos necesarios a los operadores sociales y jurídicos para materializar la ley de violencia doméstica", considerando que esta constituye una de las más graves manifestaciones de violación a los derechos humanos en nuestro país. Sus consecuencias son graves, afectando el desarrollo social y psicológico de las personas involucradas, así como el de la sociedad uruguaya en su conjunto. También el Encuentro Progresista-Frente Amplio adoptará las medidas necesarias para facilitar a las víctimas el acceso a la Justicia.

Finalmente, considerando entre otras razones que "el sistema político uruguayo construido como en todo el mundo mayoritariamente por varones, ha llegado al siglo XXI con una subrepresentación de quienes constituyen la mayoría de la población, en un país donde la población femenina participa activamente en la construcción de los partidos políticos, de las organizaciones sociales, de la población económicamente activa y es más educada que la población masculina", se aprobó un documento que, entre otras recomendaciones, propone "tener en cuenta la recomendación N° 47 del 2000 de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR", tanto para los cargos legislativos como los ejecutivos y "reconocer el aporte de las numerosas mujeres que en distintos lugares de trabajo de nuestra fuerza política contribuyen con su capacidad y esfuerzo a construirla y desarrollarla y que en vísperas de un gobierno nacional serán imprescindibles para fortalecer ese gobierno progresista que solo lo será si es el resultado del aporte complementario que realizan hombres y mujeres".

No quiero terminar sin hacer una referencia al homenaje que legisladoras titulares y suplentes de distintos partidos políticos realizamos en el día de ayer a dos extraordinarias mujeres recientemente fallecidas. Ambas eran luchadoras sociales por los derechos humanos y en especial por los derechos de la mujer a una vida libre de violencia. Desde el ámbito académico, Graciela Dufau, y desde el ámbito barrial, Mary Álvarez, brindaron todo su saber y todo su amor a la comunidad a la que pertenecían.

Quiero agradecer a todas y todos los que participaron o se hicieron de alguna manera presentes recordando a estas dos mujeres, que estarán siempre con nosotros en el largo camino que nos queda por recorrer hasta encontrar una sociedad más justa y equitativa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor Presidente: muchas gracias. Voy a ser muy breve porque me siento identificada con lo manifestado por cada una de las legisladoras que me precedieron en el uso de la palabra.

Este 8 de marzo, en este lugar en donde se vive y se siente la democracia y en el que hay actores políticos, en un año eminentemente electoral no podíamos dejar de hacer alguna reflexión sobre el tema que nos ocupa.

En este Parlamento, basta leer la versión taquigráfica de la discusión sobre la ley de participación política para llevar adelante una sesión extraordinaria sobre el Día Internacional de la Mujer con algunas características especiales.

Las compañeras de todos los partidos políticos recordaban mujeres de todos esos partidos que trabajaron para abrir espacios. ¡Qué bueno es recordarlo! ¡Qué bueno es recurrir a la fuente y llenarnos de energía! Todas tenemos mujeres militantes -muchas más son las postergadas, pero algunas pudieron llegar- de las que tomamos la bandera y seguimos en esto de abrir espacios. Claro que los tiempos que se avecinan, lamentablemente, nos hacen ver un panorama muy distinto al de principios del siglo XX, por lo que en un año eminentemente electoral sería realmente interesante que en la versión taquigráfica conste que hoy por hoy todavía hay quienes, a nivel de los partidos políticos de este país, observan el tema de la equidad de género como una cuestión de democracia. Digo esto, señor Presidente, porque en este país -esto se tiene que decir en este plenario, donde, como decíamos, hay actores políticos- el 52% de la población no está considerada en los ámbitos donde se decide el futuro del país. Por lo tanto, en términos de democracia, estamos teniendo un serio problema que muchas veces no se tiene en cuenta ni en el momento de la elaboración de los programas de gobierno ni en el de la confección de las listas, tanto de legislativos nacionales como departamentales, así como tampoco en el momento de la designación para ocupar los cargos de los ejecutivos partidarios y, mucho menos, en lo que tiene que ver con los ejecutivos nacionales y los Directorios de entes autónomos y servicios descentralizados.

Por lo tanto, nosotros esperamos que, siendo este un año eminentemente electoral, planteándose esto desde la interna de las estructuras como un tema de democracia y no de lucha de géneros -como a veces parece plantearse-, vayamos a poner las diferentes miradas en torno a lo que tienen que ser las futuras políticas de un país que ¡vaya si está precisando la mirada de ese 52% de la población!

Para terminar, señor Presidente, me parece que al recordar el Día Internacional de la Mujer en este año electoral, mucho tenía que ver el plantear las reivindicaciones que las mujeres políticas de todos los partidos hemos hecho -todas juntas- durante todos estos años. También quiero decir que para mí es una alegría que hoy esté en esta Sala la Diputada del Partido Nacional Gladys Scarponi. En ella homenajeo a una cantidad de compañeras del Partido Nacional con quienes desde hace muchos años hemos venido construyendo espacios dentro de nuestra colectividad política, compañeras que están siempre y que, sin embargo, llegado el momento, no solo aparecen en la lista como suplentes, sino que, además, a veces ni siquiera se las deja entrar. Aprovechando la oportunidad del 8 de marzo se permite que las compañeras ingresen a Sala cuando, en realidad, ¡vaya si todas ellas han aportado sistemáticamente a sus respectivos departamentos su trabajo, su inteligencia y, por sobre todas las cosas, esa capacidad fantástica de organización en pro no solo de los ideales de nuestra colectividad política, sino de brindar, como decíamos, la mirada femenina en el quehacer de todos los días de las colectividades políticas y de las políticas públicas!

Por lo tanto, para mí, hoy el ingreso de Gladys a Sala es un acto de justicia, y en ella quiero simbolizar a todas las compañeras, muy especialmente del interior de nuestro país, y muy especialmente de mi querido Partido Nacional, augurando que los tiempos que vienen, pese a que sabemos que serán difíciles, nos van a tener a todas nosotras en el primer nivel de competencia, porque la verdad es que antes reclamábamos espacios y ahora, sin lugar a dudas, vamos a estar tomándolos.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: quisiera trasmitir la adhesión de la bancada del Partido Independiente a esta sesión especial relacionada con el Día Internacional de la Mujer.

En el día de ayer, la Mesa Ejecutiva del Partido Independiente aprobó, por unanimidad, una declaración en la cual se traduce la adhesión a este día en lo que suponen las reivindicaciones de la mujer, de las que todavía nos quedan tantas, a pesar de lo que en esta Legislatura se ha hecho en la materia; probablemente, durante estos cinco años el tema de la mujer ha tenido más relieve y más realizaciones que en períodos anteriores, pero quedan muchas cosas en las cuales debemos avanzar.

Dice la declaración: "El Partido Independiente, al celebrarse el Día Internacional de la Mujer, saluda a todas las mujeres uruguayas y declara: 1) Su más firme reconocimiento al derecho de las mujeres a una vida libre de discriminación y de violencia.- 2) Su ineludible compromiso de continuar luchando por la eliminación de toda forma de discriminación y de violencia contra las mujeres, en el entendido de que ambas violan los derechos humanos de las mujeres.- 3) Su inquebrantable convicción de que el éxito en esas tareas supone erradicar los prejuicios, costumbres y prácticas basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros".

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Scarponi, Charlone, Percovich, Topolansky, Barreiro, Payssé, Castro, Argimón, Garrido, Moreira, Tourné, Puñales Brun, Montaner y el señor Diputado Fernández Chaves.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de esta sesión se envíe al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia Municipal de Maldonado; a todas las Juntas Departamentales; a la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes; a la Comisión de la Mujer, Minoridad y Familia de la Junta Departamental de Maldonado; a ZONTA de Punta del Este; al Foro de Mujeres del MERCOSUR; al Grupo Araceli Granero de Maldonado; a la Comisión de Género y Equidad de Maldonado; al Hospital de Maldonado; a la Comisión de la Comisaría de la Mujer de Maldonado; al Instituto de la Mujer y la Familia; a la Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo y a la Comisión de la Mujer del Parlamento Latinoamericano".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 9)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Enrique Sención Corbo
Prosecretario

Dra. Margarita Reyes Galván
Secretaria Relatora

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes